

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2018- 33577 (01-AL-1797-00-00- SV.) **TIPO:** OBRAS **PROC:** ABIERTO

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENLACE 60 DE LA CARRETERA A -334,T.M. DE CANTORIA (ALMERÍA)

VALOR ESTIMADO: 248.767,38 €

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 248.767,38 €

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 301.008,53 €

IMPORTE IVA: 21%: 52.241,15 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones :

El proyecto de obras, firmado por D. Javier Conchillo Fernández y por D. Sergio Arjona Jiménez, Jefe del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Almería, es aprobado por resolución de la Dirección General de Infraestructuras de fecha 30 de noviembre de 2017.

La memoria justificativa de fecha 20 de junio de 2018, realizada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado por el Secretario General Técnico con fecha 22 de junio de 2018.

El pliego de cláusulas administrativas particulares,(en adelante PCAP) se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica el día 4 de julio de 2018 (n.º FVPI0088/18). Las observaciones planteadas en el mismo son incorporadas al PCAP, de lo cual se deja constancia en el informe del Servicio de Contratación de fecha 10 de julio de 2018.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 30 de julio de 2018, se dictó resolución de aprobación del expediente, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y apertura del procedimiento de licitación, con fecha 1 de agosto de 2018.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS | 27/12/2018 | PÁGINA 1 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwxDR7XE6jLp5N3J8ly0XNPlc1z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 9 de agosto de 2018, en el mismo acto se publican el proyecto de obras, la memoria justificativa, los pliegos y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 28 de septiembre de 2018, por el Registro General se emite certificado el día 5 de octubre, en el que se relacionan las empresas que han presentado su proposición y que son:

1. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
2. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
4. CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
5. CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)
6. FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.
7. GRULOP 21, S.L.
8. GRUPOCOPSA, S.L.
9. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)
10. PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.
11. PROYECTOS Y VIAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL)
12. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
13. UTE HALSTEIN, S.L. - PRODESUR, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS,S.L.

La Mesa de contratación y la Comisión técnica son designadas por sendas resoluciones de fecha 21 de septiembre de 2018 (publicadas en la PCJA el día 24 de septiembre de 2018).

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 8 de octubre de 2018, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", resultando que las presentadas por las siguientes empresas adolecen de defectos o errores subsanables :

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)

Se abre, en consecuencia, trámite de subsanación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 10 de octubre de 2018.

La segunda sesión, pública, de la Mesa se celebra el día 15 de octubre de 2018, a fin de valorar el resultado del trámite de subsanación, con la aceptación de la documentación presentada en dicho trámite por las empresas antes mencionadas. Resultando que todas las empresas presentadas son admitidas al procedimiento.

Abiertos los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 31 de octubre de 2018.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS | 27/12/2018 | PÁGINA 2 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwxDR7XE6jLp5N3J8ly0XNPlc1z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

El día 29 de octubre de 2018 se reúne la Mesa en su tercera sesión, pública, con el objeto de analizar el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica con fecha 25 de octubre relativo a la valoración de las proposiciones en relación a la criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada empresa. El informe técnico fue publicado en la PCJA el día 31 de octubre de 2018.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres n.º3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de las siguientes empresas:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- GRULOP 21, S.L.
- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA).

El acta de esta tercera sesión de la Mesa que recoge en su anexo las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación a los criterios que comportan un juicio de valor, con la identificación de las empresas incursas en presunción de anormalidad, fue publicada en el la PCJA el día 28 de noviembre de 2018.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación, tiene lugar el día 14 de noviembre de 2018, para valorar el informe técnico de fecha 25 de octubre emitido por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada por dichas empresas. Este informe se publicó en la PCJA el día 28 de noviembre de 2018.

La Mesa, evaluada la documentación presentada por las empresas y el citado informe, decide elevar propuesta motivada de rechazo de las ofertas anteriormente relacionadas al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el cuadro anexo a la presente resolución.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación termina con la identificación de la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A., como la que presenta la mejor oferta para la Administración. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 28 de noviembre de 2018.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 12 de diciembre de 2018, para revisar la documentación previa a la adjudicación, que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A., constatándose que cumple con todos los requisitos exigidos legalmente.

Finalmente la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 13 de diciembre de 2018.



| | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS | | 27/12/2018 | PÁGINA 3 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwxDR7XE6jLp5N3J8ly0XNP1c1z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relaciona, al no justificar la viabilidad de las mismas :

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- GRULOP 21, S.L.
- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA).

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENLACE 60 DE LA CARRETERA A - 334, T.M. DE CANTORIA (ALMERÍA) “, a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A., por un importe de adjudicación de 207.671,01 €, que comporta un IVA (21%) de 43.610,91 €, con un total de importe de adjudicación de 251.281,92 €.

Importe adjudicación sin IVA: 207.671,01 €
Importe IVA (21%): 43.610,91 €
Importe total de adjudicación: 251.281,92 €.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES.
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA n° 223, de 13 de noviembre).
Modificada por Orden de 22 de mayo e 2018 (BOJA n.º 100, de 25/05/2018)

La Viceconsejera de Fomento y Vivienda.
Fdo.: María Nieves Masegosa Martos.



| | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS | | 27/12/2018 | PÁGINA 4 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwxDR7XE6jLp5N3J8ly0XNP1c1z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

NÚM. EXPEDIENTE: 2018-33577 (01-AL-1797-00-00- SV.)

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENLACE 60 DE LA CARRETERA A - 334, T.M. DE CANTORIA (ALMERÍA)

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|----------------------------------|---|--|--------------------------------------|---|------------------|
| Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): | 248.767,38 € | | | | | | | |
| Proposición económica más baja: | 198.839,77 € | | | | | | | |
| | Puntuación total criterios ponderables en función de un juicio de valor | Proposición económica | Puntuación proposición económica | Compromiso mejora ensayos control recepción | Puntuación compromiso mejora ensayos control recepción | Compromiso mejora control geométrico | Puntuación compromiso mejora control geométrico | Puntuación total |
| Puntuación máxima del criterio: | 49 | | 40 | | 6 | | 5 | 100 |
| CONSTRUCCIONES NILA, S.A. | 38,45 | 207.671,01 € | 32,92 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 82,37 |
| AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 30,20 | 201.105,24 € | 38,18 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 79,38 |
| FIRCOSA DESARROLLOS, S.L. | 34,00 | 209.789,41 € | 31,23 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 76,23 |
| CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | 25,20 | 198.839,77 € | 40,00 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 76,20 |
| GRUPOCOPSA, S.L. | 32,95 | 215.672,00 € | 26,51 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 70,46 |
| SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L. | 29,50 | 214.437,48 € | 27,50 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 68,00 |
| PROYECTOS Y VIAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL) | 21,70 | 206.476,86 € | 33,88 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 66,58 |
| PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U. | 32,50 | 222.099,52 € | 21,37 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 64,87 |
| UTE HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS,S.L. | 23,45 | 211.452,27 € | 29,90 | 2,00 % | 6,00 | 1,00 % | 5,00 | 64,35 |
| CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA) | 26,70 | 211.079,12 € | 30,19 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56,89 |

| | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS | | 27/12/2018 | PÁGINA 5 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwxDR7XE6jLp5N3J8ly0XNPlc1z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |